

Código: PT-AIN-010

Versión: 00

Fecha de aprobación: 8 de julio de 2025

Página: 1 de 10

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Elaboración:

ERIK HANS LEON PATIÑO

Coordinador médico UCI Revisión

Técnico/Científica:

SANDRA FIGUEROA MARTÍNEZ

Coordinadora de Calidad y servicios de apoyo Revisión Calidad:

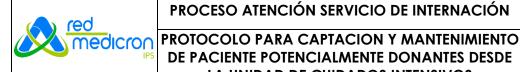
CRISTIAN JIMÉNEZ QUINTERO

Profesional de Calidad y Riesgos MAURICIO ENRÍQUEZ
VELÁSQUEZ

Apropación:

Director Ejecutivo





DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE

LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Código: PT-AIN-010

Versión: 00

Fecha de aprobación: 8 de julio de 2025

Página: 2 de 10

1. OBJETIVO

Definir el proceso clínico y legalmente ajustado para la identificación, diagnóstico, mantenimiento y notificación de potenciales donantes de órganos y tejidos en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), garantizando una actuación ética, segura y eficiente por parte del equipo de salud, conforme a la Ley 1805 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y demás normativas vigentes.

2. ALCANCE

Aplica a pacientes adultos con diagnóstico de muerte encefálica atendidos en la Unidad de Cuidados Intensivos de RED MEDICRON IPS habilitada para donación, e involucra al equipo médico, administrativo y asistencial conforme a la Ley 1805 de 2016 y demás normativas vigentes.

3. MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS

- Monitores y ventilador para soporte hemodinámico y respiratorio.
- Equipos para diagnóstico de muerte encefálica (EEG, angiografía, pruebas clínicas).
- Kit para pruebas de compatibilidad e infecciosas (serología, cultivo).
- Formatos de consentimiento/oposición y notificación INS.
- Acceso al Registro Nacional de Donantes del INS para verificar oposición. Canales de comunicación con la Red Nacional de Trasplantes.
- Protocolos de bioseguridad y esterilización.

4. RIESGOS Y COMPLICACIONES

4.1 Riesgos:

- Inestabilidad hemodinámica del potencial donante mantenimiento adecuado.
- Riesgo de infección nosocomial del donante durante el mantenimiento en UCI.
- Riesgo legal por falta de cumplimiento en el consentimiento informado y documentación requerida.
- Error en la validación de voluntad anticipada u oposición expresa del paciente.
- Reactividad inmunológica que limite la viabilidad del órgano.

4.2 Complicaciones:

- Alteraciones hormonales, electrolíticas o metabólicas secundarias a la muerte encefálica.
- Diuresis masiva o alteraciones severas del equilibrio hidroelectrolítico tras muerte encefálica.

5. DEFINICIONES

- Donante potencial: paciente con diagnóstico clínico de muerte encefálica, sin oposición registrada.
- Donante efectivo: aquel del que se extraen órganos tras diagnóstico, evaluación y autorización.





Código: PT-AIN-010
Versión: 00

Fecha de aprobación: 8 de julio de 2025
Página: 3 de 10

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO Fecha de aprobación: DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Fecha de aprobación: 8 de julio de 2025 Página: 3 de 10

- Presunción legal de donación: desde la Ley 1805 de 2016, toda persona es donante salvo oposición en vida
- Muerte encefálica: cese irreversible de función cerebral, con mantenimiento de soporte vital.

6. MARCO LEGAL

- Ley 9 de 1979 (arts. 515-546): primeros lineamientos para donación.
- Ley 73 de 1988: regula consentimiento y delación familiar.
- Ley 919 de 2004: prohíbe comercialización de órganos.
- **Ley 1805 de 2016**: establece presunción de donación, rol del INS, prohibiciones y excepciones (trasplantes a extranjeros bajo condiciones específicas).
- **Decreto 2493 de 2004** y Cirular 7 de 2017 Minsalud: reglamentan operación de la Red Nacional y opposition recording.
- Principios éticos internacionales (OMS).
- Prohibición de tráfico de órganos con penas de 3 a 6 años.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS RELACIONADOS
1	Vigilar al paciente potencialmente donante	Monitorización continua del estado neurológico de pacientes críticos.	Médico de turno UCI	historia clínica salud ips
2	Sospechar muerte encefálica	Identificar signos clínicos compatibles con muerte encefálica: coma profundo, pupilas fijas, ausencia de reflejos y apnea.	Médico especialista de turno	Registro de sospecha en nota de evolución historia clínica salud ips
3	Confirmar diagnóstico mediante pruebas clínicas	Ejecutar pruebas clínicas y/o instrumentales para confirmar muerte encefálica.	Médico especialista de turno	Informe diagnóstico en historia clínica salud ips
4	Verificar oposición	Consultar el Registro Nacional del INS o la EPS para confirmar si existe oposición expresa del paciente.	Medico especialista de turno// coordinación uci	Copia electrónica , registrar en historia clínica salud ips





Código: PT-AIN-010

Versión: 00

8 de julio de 2025 Página: 4 de 10

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO Fecha de aprobación: DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

5	Mantener soporte vital del potencial donante	Garantizar soporte hemodinámico, equilibrio hormonal, estabilidad metabólica y adecuada perfusión tisular.	Medico hospitalario, médico especialista de turno, Enfermera profesional de turno, fisioterapeutas , enfermeros auxiliares	Hoja de enfermería, historia clínica SALUD IPS
6	Notificar a la Red Nacional de Trasplantes	Contactar de forma inmediata a la Red de Trasplantes regional (ej. Hospital San Pedro, Pasto) para activación del proceso.	Médico especialista de turno	Registro en historia clínica SALUD IPS la llamada/email
7	Comunicar proceso a la familia del paciente	Realizar entrevista de acompañamiento, orientación y abordaje emocional del duelo con enfoque empático.	Psicología, trabajo social, médico especialista de turno	Formato entrevista de psicología, trabajo social , registro en historia clínica SALUD IPS
8	Tomar muestras para estudios de compatibilidad	Extraer y procesar muestras institucionales para tipaje sanguíneo, serologías e infecciones.	Laboratorio	Resultados en historia clínica SALUD IPS
9	Obtener consentimiento formal (si aplica)	Si no hay oposición registrada, gestionar la firma del acta de consentimiento y registrar formalmente en la historia clínica.	Coordinador	Acta firmada Y Registro en historia clínica SALUD IPS
10	Realizar auditoría interna	Verificar el cumplimiento del protocolo mediante revisión de documentación y trazabilidad del caso.	Médico especialista de turno, Coordinación médica, coordinación de uci,	Informe auditoría

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177





Código: PT-AIN-010 Versión: 00

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO Fecha de aprobación: DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

8 de julio de 2025 Página: 5 de 10

- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14524
- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15507
- https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30022839
- https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/DECRETO%202493%20DE%202004. pdf
- https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=117221
- https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21235034/

9. ANEXOS

ANEXO 1 CONTACTOS REGIONALES DE LA RED

CONTACTOS REGIONALES DE LA RED			
Unidad de Trasplantes – Fundación Hospital San Pedro			
Principal centro de donación y trasplante en Pasto			
Correo para trasplantes:	<u>utrasplantes@hospitalsanpedro.org</u>		
Teléfono:	+57 (602) 733 6000 ext. 4247		
WhatsApp	(+57) 310 865 1801		
Dirección	Calle 16 #43 esquina, San Juan de Pasto, Nariño		
También puedes contactar las comunicaciones del Hospital San Pedro			
Correo comunicaciones: <u>comunicaciones@hospitalsanpedro.org</u>			
PBX general: +57 (602) 733 6000, ext. 4176			

ANEXO 2 FORMATO SOLICITUD AL INS - DONANTE POTENCIAL

Campo	Descripción / Espacio para diligenciar
Fecha de solicitud	//
Institución de salud	
Servicio / Unidad (UCI, urgencias, etc.)	
Profesional que notifica	Nombre: Cargo: Tel:
Correo electrónico	
Datos del paciente	Nombre completo – Edad – Tipo y No. documento
Diagnóstico principal	
Fecha y hora de inicio de coma	
Hallazgos clínicos	[] GCS≤8[] Apnea[] Pupilas fijas[] Reflejos abolidos
Motivo de notificación	





Código: PT-AIN-010 Versión: 00

8 de julio de 2025 Página: 6 de 10

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO Fecha de aprobación: DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Campo	Descripción / Espacio para diligenciar
Solicita acompañamiento del INS	[] Sí [] No
Firma y sello del médico responsable	

ANEXO 3 ACTA DE CONSENTIMIENTO/ OPOSICION FAMILIAR

Campo	Descripción / Espacio para diligenciar
Fecha de la entrevista	
Institución	
Coordinador/a de trasplante	
Nombre del donante potencial	
Edad / Documento	
Familiares presentes	Nombre – Relación – Documento (mínimo 1)
Información entregada	[] Diagnóstico encefálico [] Proceso de donación explicado
Decisión de la familia	[] Autorizan donación [] Se oponen a la donación
Observaciones	
Firma del familiar (1)	
Firma del familiar (2)	
Firma del coordinador	





DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Código: PT-AIN-010

Versión: 00

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO Fecha de aprobación: 8 de julio de 2025 Página: 7 de 10

ANEXO 4 FORMATO REGISTRO DE ENTREVISTA FAMILIAR

Campo	Descripción / Espacio para diligenciar
Fecha de la entrevista	
Hora de inicio – fin	
Coordinador / entrevistador	
Familiares entrevistados (nombre relación)	
Introducción / información brindada	
Dudas/preguntas expresadas por la familia	
Respuestas ofrecidas	
Estado emocional observado	[] Ansiedad [] Tristeza [] Negación [] Otro:
Factores de decisión familiar Decisión final Firma del entrevistador	[] Consienten [] Se oponen





DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Código: PT-AIN-010

Versión: 00

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO Fecha de aprobación:

8 de julio de 2025 Página: 8 de 10

ANEXO 5 CHECKLIST UCI – MANTENIMIENTO DEL DONANTE ENCEFALICO

Aspecto clínico	Ítem específico	Estado [√/X/N.A.]	Observaciones
Ventilación	$FiO_2 \ge 98\% / PaO_2$		
mecánica	> 200 mmHg		
	PaCO ₂ 35-45 mmHg		
Estabilidad	PAS≥100 mmHg/		
hemodinámica	PAM ≥ 65 mmHg		
	Uso de		
	vasopresores ajustado		
Temperatura	≥ 36 °C (uso de mantas térmicas)		
Balance hídrico	Diuresis ≥ 0.5 ml/kg/h		
Diabetes insípida	Densidad urinaria / electrolitos		
	Vasopresina /		
	desmopresina		
	administrada		
Cultivos e	Hemocultivos /		
infecciones	Urocultivos realizados		
Antibióticos	Según protocolos		
	Gasometría /		
Laboratorio	Creatinina /		
completo	Electrolitos /		
	Coagulograma		
Comunicación	Familia informada		
	Acta ME /		
Documentación	Consentimiento /		
Firms as also to a 4 12 sec	Registros al día		
Firma del médico tratante			
Aspecto clínico	Ítem específico	Estado [√/X/N.A.]	Observaciones





Código: PT-AIN-010
Versión: 00

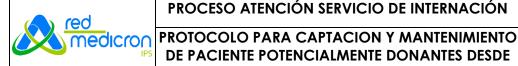
Fecha de aprobación: 8 de julio de 2025
Página: 9 de 10

PROTOCOLO PARA CAPTACION Y MANTENIMIENTO DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ANEXO 6 GUIA TECNICA DE DIAGNOSTICO ENCEFALICO Y MANTENIMIENTO DEL DONANTE

Sección	Contenido	
	Decreto 2493 de 2004 regula el diagnóstico de	
1 Normativa logal	muerte encefálica. Requiere dos médicos (uno	
1. Normativa legal	especialista en neurociencias, no vinculados al	
	trasplante).	
	Permite mantenimiento artificial del cuerpo tras	
	diagnóstico sin invalidar la muerte encefálica.	
2. Diagnóstico clínico	Se deben confirmar 7 signos clínicos:	
	1. Coma irreversible sin respiración espontánea2.	
	Pupilas fijas y midriáticas3. Sin reflejo corneal	
	4. Sin reflejos óculo-vestibulares5. Sin reflejo	
	nauseoso6. Sin reflejo tusígeno7. Test de apnea	
	con PaCO₂ ≥ 60 mmHg Requiere 2 médicos, con acta escrita y	
	registrada.	
3. Pruebas complementarias	Usadas si el examen clínico no puede	
3. Troebas complementarias	completarse. Ejemplos:	
	- Doppler transcraneal- EEG- Gammagrafía de	
	perfusión- Arteriografía cerebral- Potenciales	
	evocados multimodales	
	Pruebas deben estar bien documentadas y bajo	
	condiciones clínicas estables. Coma irreversible + imagen compatible +	
4. Diagnóstico en pediatría	normotermia (>32 °C) + exclusión de tóxicos.	
	Se requieren 2 evaluaciones clínicas separadas	
	según la edad (24–48 h).	
	Objetivo: preservar órganos hasta la extracción.	
5. Mantenimiento del donante	Incluye:	
	- Ventilación mecánica (FiO ₂ 100%, PaCO ₂	
	normal)- Presión arterial (PAS ≥ 100 mmHg)-	
	Temperatura (> 36 °C)	
	- Manejo de diabetes insípida	
	(vasopresina/desmopresina)- Prevención de	
	infecciones- Laboratorios (tipificación, cultivos, etc.)	
	1. Identificar donante potencial2. Notificar al	
6. Protocolo operativo	INS3. Diagnóstico clínico o instrumental	
7	Diagnóstico y extracción sin costo para familia.	
7. marco ético y logistico	Acto médico con respaldo legal.	





DE PACIENTE POTENCIALMENTE DONANTES DESDE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Código: PT-AIN-010

Versión: 00

Fecha de aprobación:

8 de julio de 2025 Página: 10 de 10

ANEXO 7 INSTRUCTIVO INS PARA CONSULTA/OPOSICION DE DONANTES

Ítem	Descripción
Base legal	Ley 1805 de 2016 (Art. 4): Presunción legal de donación, salvo manifestación de voluntad en contra en vida.
¿Quién puede oponerse?	Toda persona mayor de 18 años. En menores, la decisión corresponde a los padres o acudientes tras el fallecimiento.
¿Cómo registrar oposición?	A través de cualquiera de los siguientes medios:
Redactar y autenticar una decl voluntad: "No deseo ser donante y tejidos".	
2. EPS	Al afiliarse, puedes registrar oposición. La EPS lo reporta al INS.
Enviar el documento notariado al contra de con	
4. Portal web INS	Registro en línea a través del formulario de negativa: Registro negativa donación - INS
¿Qué hace el INS?	Registra tu decisión en la base nacional vinculada al número de cédula.
¿Se puede cambiar?	Sí, solo la persona interesada puede revocar o modificar la decisión en vida.
¿Se entrega carné?	Sí. El INS puede emitir un carné de negativa (opcional) como constancia de tu oposición.
Consulta en fallecimiento	El equipo de salud debe consultar la base de datos del INS antes de iniciar proceso de donación. Si existe negativa registrada, se respeta.
Importancia del registro La negativa es personal, irrevocal terceros, y debe estar document registrada para tener validez jurídica.	

